

Circular Nro. GADDMQ-SGSG-2020-0380-C

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2020

Asunto: Respuesta a la Resolución 055-CVH-2020

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Carlos Andrés Salazar Andrade
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Ximena del Carmen Villafuerte Mejía
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad ; por medio del presente y en respuesta a la Resolución No. 055-CVH-2020 de la Comisión de Vivienda y Hábitat, emitida en la sesión extraordinaria desarrollada el día miércoles 18 de noviembre de 2020 (adjunta) , mediante la cual se solicito a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda (EPMHV), la Dirección Metropolitana de Catastro y a esta Secretaría, realizar una Hoja de Ruta para delimitar los precios de las Viviendas de Relocalización del Proyecto Victoria del Sur.

Al respecto me permito informarle que mediante oficio No. GADDMQ-DMC-CCV-2020 del 26 de Noviembre (adjunto) la Dirección Metropolitana de Catastros emite un cuadro comparativo de tres escenarios posibles para poder responder a lo solicitado por la Comisión de Vivienda y Hábitat donde consta la valoración establecida para estas viviendas considerando el factor de Vivienda de Interés Social y de Relocalización establecido en el Sistema Catastral SIRECQ.

Por lo expuesto y considerando que para poder contribuir a la ejecución de esta Hoja de Ruta esta Secretaría mediante oficio No. GADDMQ-SGSG-2020-2144-OF del 06 de noviembre de 2020 (adjunto) envió a la EPMHV el listado de los 174 beneficiarios relocalizados que están asignados al Proyecto Victoria del Sur con sus respectiva nomenclaturas y asignaciones de viviendas, es criterio de la Secretaría de Seguridad se considere lo expuesto por la Dirección Metropolitana de Catastro

Circular Nro. GADDMQ-SGSG-2020-0380-C

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2020

en lo referente al factor de vivienda de Interés Social y de Relocalización indicado, a fin de poder realizar la citada Hoja de Ruta para lo cual también esta presta contribuir con su equipo técnico para la elaboración de la misma .

Seguro de contar con su favorable atención me suscribo con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. César Rodrigo Díaz Alvarez
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-4128-O

Anexos:

- GADDMQ-SGSG-2020-2144-OF.pdf
 - GADDMQ-DMC-CCV-2020-0730-O.pdf

Copia:

Señora Licenciada
 Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana

Señorita
 Leslie Sofia Guerrero Revelo
Secretaria de Comisión

Señora Magíster
 Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana

Señor Doctor
 René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Francisco Erazo Gomez de la Torre	de	SGSG-DMGR-R	2020-11-30	
Revisado por: Freddy Enrique Yandun Patiño	FEYP	SGSG-DMGR	2020-11-30	
Revisado por: Sheimy Patricia Peña Flores	SPPF	SGSG-DMGR-R	2020-11-30	
Aprobado por: César Rodrigo Díaz Alvarez	crda	SGSG	2020-11-30	

Circular Nro. GADDMQ-SGSG-2020-0380-C

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2020